



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00450-00

En atención a lo informado en el correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2023 y observando la notificación allegada a este juzgado, previo a atender la solicitud de **EMPLAZAMIENTO** del demandado **JOSÉ ANTONIO MARÍN PRADA**, se deben allegar los memoriales desde el correo Sirna registrado, tal como se indicó mediante providencia del 25 de noviembre de 2022 (archivo 12) y cumplir con el requerimiento que se hiciera mediante auto del 23 de enero de 2023 (archivo 14).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1736c01098d067d61276e1fa28ad92e8b29bd38720ea0a8681e5e0f2fbaa71e5

Documento generado en 24/03/2023 10:15:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 053 del 27 de MARZO de 2023 a las 8:00 a.m.